GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT 892400038-2

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA **088** CDP 2242

CAJA 68

Vigencia Fiscal: **2025** Fecha de expedición: 29 diciembre 2025

El Profesional Especializado de la oficina de Presupuesto de la Gobernacion del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA

Que mediante la Ordenanza 014 de 30 de septiembre de 2025, la Asambela Departamental autoriza al Gobernador del Departamento Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina para "adquirir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026".

Que tal autorización la habilita para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecucion de los siguientes gastos:

Proyecto: 2024002880090 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN LA EDUCACION INICIAL EN SAN ADRES

Objeto: CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

CERTIFICADO VIGENCIA ACTUAL		Valor
CDP 2242	04 - 2.3.22.5.3 791 2024002880090 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN LA EDUCACION	$ 613,821,330

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	Valor
VALOR SOLICITADO SOLICITADA PARA LA VIGENCIA **2026**	$ 713,877,111
0	$ 0
	$ 1,327,698,441

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializdo

Al momento del Registro Presupuestal debe indicar en el memorando de solicitud cuánto valor de lo contratado se toma del CDP, y cuanto se toma de cada vigencia futura. Adicional debe entregar 2 copias del contrato .